

3°—Que, tal y como lo señala el inciso 2) del artículo 142 de la Ley General de la Administración Pública y el dictamen de la PGR citado, para que se pueda emitir un acto administrativo con efecto retroactivo se debe contar con los supuestos de hecho necesarios para su emisión.

4°—Que sobre el particular se tiene que, la Junta Administrativa del Archivo Nacional emitió el 07 de mayo del 2025, un acuerdo relativo al nombramiento del señor Guillermo Sandí Baltodano dentro de ese órgano colegiado y que posteriormente, el 21 de mayo del 2025, mediante otro acuerdo se aclara que se trata de una reelección del señor Sandí Baltodano y su nuevo período de nombramiento.

5°—Que este nombramiento es de exclusiva selección y designación por parte de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, siendo que este Despacho dicta la presente Resolución Administrativa, para documentar lo actuado por esa instancia, sin que este acto administrativo sea susceptible de afectar la eficacia del nombramiento emitido por ese órgano colegiado. **Por tanto,**

EL MINISTRO DE CULTURA Y JUVENTUD,
RESUELVE:

Artículo 1°—Dar por reelegido al señor Guillermo Sandí Baltodano, cédula de identidad N° 1-0529-0802, como representante de la Dirección General del Archivo Nacional en la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

Artículo 2°—Rige por un período de dos años contados a partir del 22 de mayo del 2025 y hasta el 22 de mayo del 2027.

Jorge Rodríguez Vives, Ministro de Cultura y Juventud.—
1 vez.—(IN2025986150).



DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

AVISO

El Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad de la Dirección Legal y de Registro, hace constar que la: Asociación de Desarrollo Específica para la Administración del Acueducto de Barrio La Esperanza de Pijije, Bagaces, Guanacaste. Por medio de su representante: María del Carmen Acevedo Castillo, cédula 155802813604 ha hecho solicitud de inscripción de dicha organización al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento que rige esta materia, se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona, pública o privada y en especial a la

Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito a esta Dirección de Legal y de Registro.

San José, a las 10:25 horas del día 11/08/2025.

Departamento de Registro.—Licda. Rosibel Cubero Paniagua, Jefa.—1 vez.—(IN2025985223).

HACIENDA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda somete a conocimiento de las instituciones y público en general el “Listado preliminar de las tecnologías y metodologías de las contrataciones en materia de obra pública, según artículo 22 bis, Ley N° 10654”.

El listado se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda en la siguiente dirección: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>.

Se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso. Para presentar las observaciones por escrito, podrán efectuarlas al correo electrónico: dcop@hacienda.go.cr con el asunto “Observaciones al listado preliminar, artículo 22 bis, Ley N° 10654”, indicando nombre de la entidad o interesado y correo de contacto. Las observaciones deben remitirse en formato de tabla, en la columna N° 5 titulada “Observaciones del Interesado”, del Anexo N° 1, tanto en formato Word como en PDF.—Yesenia Ledezma Rodríguez, Directora de la Dirección de Contratación Pública.—1 vez.—(IN2025985285).

AGRICULTURA Y GANADERÍA

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

UNIDAD DE REGISTRO DE AGROQUÍMICOS Y EQUIPOS DE APLICACIÓN

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

AE-REG-0551-2025.—Trámite 7-2025-20.—07 de julio del 2025.—El Señor Alejandro Sancho Morera, número de cédula 2-0626-0745, en calidad de Representante Legal de la compañía OLARY S. A.-Costa Rica, cuyo domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de San José, solicita la inscripción del Equipo de Aplicación de Agroquímicos, Tipo: Equipo estacionario para fumigación, marca: ECOMAX, modelo ES-30, cuyo fabricante es: Comercial Forza S. A.-Panamá. Conforme a lo que establece la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664 y el Decreto 27037 MAG-MEIC.

Se solicita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan ante el Servicio Fitosanitario del Estado dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la tercera publicación de este edicto, en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Unidad de Registro de Agroquímicos, Control biológico y Equipos.—San José a las 8:35 horas del 07 de julio del 2025.—Ing. Tatiana Vega Rojas, Jefe.—(IN2025976922).

AE-REG-0550-2025.—El Señor Alejandro Sancho Morera, número de cédula 2-0626-0745, en calidad de Representante Legal de la compañía OLARY S.A-COSTA RICA, cuyo domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de San José, solicita la inscripción del Equipo de Aplicación de Agroquímicos, Tipo: